

CONTRATO ABASTECIMIENTO
SOCIEDAD IMPORTADORA IMACRO LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC – 1173 (AS-923)

En Santiago, a 11 de noviembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **SOCIEDAD IMPORTADORA IMACRO LIMITADA**, RUT 77.757.540-6, representada por don **CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ PODESTÁ**, cédula de identidad N° 12.721.673-8, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 358, Buin, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

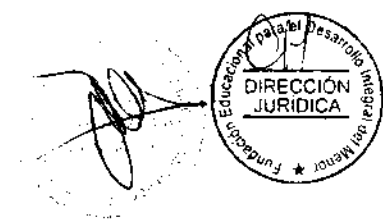
SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación Set de Extensión Horaria 2015, que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$99.229.949.- (noventa y nueve millones doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de febrero de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato Set de Extensión Horaria 2015**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp contains the text "Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor" around the perimeter and "DIRECCIÓN JURÍDICA" in the center. There is also a small star symbol at the bottom of the stamp.

CUARTA: La entrega de los productos se hará el día **04 de diciembre de 2015**, de acuerdo a detalle de Anexo N°1, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 17:00 horas, en horario previamente convenido con el Jefe de Bodega con 5 días de anticipación, vía telefónica a los números (2) 28794800 y (2) 28794801 o al correo electrónico mallendes@integra.cl. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación y será imprescindible para la entrega.

Fundación Integra sólo recibirá los productos adjudicados, si se encuentra firmado el contrato y entregada la garantía de fiel cumplimiento contractual.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un periodo de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en el contrato. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 72 horas desde el envío de la carta al domicilio señalado en el contrato.

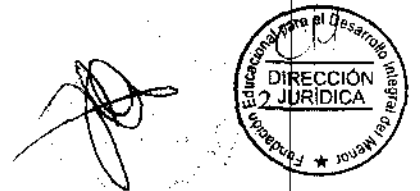
El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar el valor correspondiente al o los productos rechazados, o bien dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición, respecto a este producto y hacer efectiva la garantía, si a su juicio los productos rechazados representaran una cantidad importante del total contratado. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones, podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales, a los diversos puntos del país.



SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor a más tardar 30 días posterior a la recepción conforme de los set. El pago estará sujeto al control de calidad conforme que se efectúe a los productos.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas el mismo mes de entrega de los productos. La Fundación podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas.

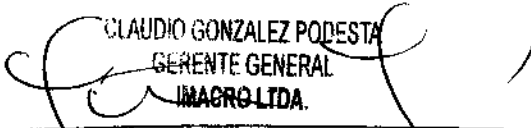
Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de las facturas, para reclamar respecto de su contenido.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

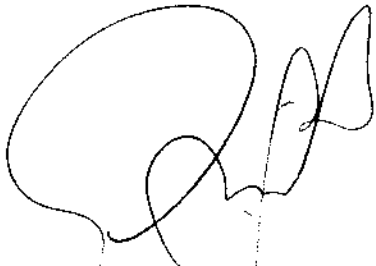
NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.


CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
IMACRO LTDA.

CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ PODESTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD IMPORTADORA
IMACRO LIMITADA



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA





ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 923 ANEXO 1

Código Proveedor:
 Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG042702	SET JUG. AL TEATRO EXT.HORARIA -ET.2015	SET	126	147.059.00	18.529.434,00
Observación : COMPUESTO POR: 4 DISFRACES, DENTISTA, PILOTO, MAESTRO Y ESCOLAR. 3 SET DE DISFRACES DE ADA. INCLUYE ACCESORIOS. 1 SOMBRERO CHINO. 3 SOMBREROS TIPO INDIANA JONES. 4 ANTIFAZ NIÑA. 3 PELUCAS MELENAS, DISTINTOS COLORES. 1 LENTES CON NARIZ Y BIGOTE. 5 SET DE FLORES. INCLUYE 4 PIEZAS CADA UNO. 2 SOMBREROS. 6 BARBAS, 3 BLANCAS Y 3 NEGRAS. 4 SET DE EXTENSIONES DE COLORES, CADA SET CON 8 EXTENSIONES. 2 NARIZ DE PAYASO DE ESPONJA. 2 PELUCA DE PAYASO. 1 CORONA DE REY. 2 SET DE MAQUILLAJE, 9 LAPICES EN CAJA PARA GUARDAR, FACIL RETIRO, LAVABLE. 1 RADIO RECARGABLE CON MICROFONO, INCLUYE CARGADOR, ENTRADA USB, CONTROL REMOTO, LECTOR DE TARJETA SD, ENTRADA AUXILIAR Y PILAS. COLCHONETA PLEGABLE 200 LARGO X 150 DE ANCHO, FORRADA EN TEVINIL, CON 3 CIERRE REFORZADA CON PISO ANTI DESLIZABLE. EMBALAJE BOLSA. 1 SET DE TELAS, SEGUN MUESTRA. 1 CONTENEDOR PLASTICO.					
Fecha Entrega:	2015/12/04	Cantidad:	126		

02JUG042703	SET JUG. EL ARTE EXT.HORARIA NIV. 2015	SET	454	142.857.00	64.857.078,00
Observación : 2 ATRIL MULTIFUNCIONAL DE MADERA, UNA CARA PARA TIZA LA OTRA PIZARRA BLANCA, 1 ATRIL POR CAJA MEDIDAS 47X43X93 MARCA PUDU. 1 SET DE INSTRUMENTOS DE MADERA, 5 PIEZAS. 2 SET DE 8 BROCHAS GRUESAS, NUMEROS 14, MANGO GOMA DE ALTA RESISTENCIA, PELO NATURAL, EMBALAJE BOLSA CON 8 UNIDADES. 3 SET DE 6 JERINGAS PARA MODELAR DIFERENTES DISEÑOS, MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, EMBALAJE BOLSA CON 6 UNIDADES. 3 SET DE HERRAMIENTAS PARA MOLDEAR DE PLASTICO					



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 923 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	DE ALTA RESISTENCIA. EMBALAJE BOLSA CON 3 UNIDADES SET DE 3 PERRAMIENTAS PARA MOLDEAR DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA. EMBALAJE BOLSA CON 3 UNDS. SET DE 4 RODILLOS DE ESPONJA. ANCHO 70 MM DISTINTOS COLORES. EMBALAJE BOLSA 4 UNIDADES. 2 SET DE 4 BROCHAS DE DIFERENTES TEXTURAS. EMBALAJE 1 BOLSA. 1 SET DE 4 POCILLOS PARA AGUA. ANTIDERRAME. EMBALAJE BOLSA. 4 TIZA, 20 PCS 5 COLORES. TAMAÑO 10.5X2.2X2.5 CM EMBALAJE. CAJA PLASTICA. 2 SET DE LAPICES PASTEL. NO TOXICO 9 COLORES CADA UNO. EMBALAJE DISPLAY. 1 SET DE MAQUILLAJE. DE 9 LAPICES EN CAJA PARA GUARDAR. FACIL RETIRO. LAVABLE. 1 SET DE 6 SELLOS DE MADERA CON 6 DISEÑOS. EMBALAJE BOLSA. 1 RADIO RECARGABLE CON MICROFONO. INCLUYE CARGADOR. ENTRADA USB. CONTROL REMOTO. RECTOR DE TARJETAS SD. ENTRADA AUXILIAR Y PILAS. 1 CONTENEDOR PLASTICO.				
Fecha Entrega:	Cantidad:		454		
	2015/12/04				
				Neto	83.386.512.00
				IVA	15.843.437.00
				Total	99.229.949.00

CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
 GERENTE GENERAL
 IMACRO LTDA.
 PROVEEDOR


 FUNDACIÓN INTEGRA


 Fundación para el Desarrollo Integral del Menor
 DIRECCIÓN JURÍDICA